DECRETO ALCALDICIO Nº 01549

PUCHUNCAVI, 20 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1.458 de fecha 07.12.2022 que aprueba Bases Administrativas Generales y Requerimientos Técnicos y llama a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE SILLA ANFIBIA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ**"; el llamado a propuesta pública mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 1134432-106-L122; lo dispuesto en la Ley Nº19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1.738 de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N° 1.186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Puchuncaví mediante Decreto Alcaldicio N°1.458 de fecha 07.12.2022 aprobó las Bases Administrativas, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública para la "**ADQUISICIÓN DE SILLA ANFIBIA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ**"; Que, con fecha 09 de diciembre de 2022 se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, bajo el número 1134432-106-L122.

- Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, se efectuó la apertura electrónica Inicial desde la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, presentándose dos propuestas correspondientes a las empresas **INMOBILIARIA INNOVA SPA., R.U.T. 76.924.082-9 y R y P Ltda., RUT 78.341.590-6**

- Que, la Comisión Evaluadora constató, al revisar las ofertas recibidas, éstas superan el presupuesto disponible indicado en las Bases de Licitación, punto N° 1.1 Característica de la Licitación. Antecedentes Generales, Monto Disponible, por lo que propuso declarar inadmisibles las ofertas, rechazándolas en el proceso de apertura a través del Portal de Mercado Público y en consecuencia, declarar desierto el proceso licitatorio señalado, ya que no se cuenta con ningún otros oferentes, según informe de fecha 15 de diciembre de 2022.

D E C R E T O

1.- DECLÁRESE, inadmisible las ofertas presentadas por el oferente **INMOBILIARIA INNOVA SPA., R.U.T. 76.924.082-9 y R y P Ltda., RUT 78.341.590-6,** según lo que se expone en la parte considerativa del presente instrumento.

2.- **DECLÁRESE,** desierta la Licitación Pública, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE SILLA ANFIBIA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ**". ID 1134432-106-L122.

3.- **PUBLÍQUESE** en portal de Mercado Público, www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1134432-106-L122, para dar cumplimiento al punto precedente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Administración y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MAN/JCGR/PCO/EPP/CVS/EVV/sff.-